



Sección V. Anuncios Subsección segunda. Otros anuncios oficiales MANCOMUNIDAD PLA DE MALLORCA

1860

Corrección errores anuncio precios agua

Habiéndose advertido un error en el anuncio publicado en el BOIB núm. 5 de 12 de enero del corriente por el que se aprobaban las tarifas correspondientes a la tasa por la prestación del servicio de suministro de agua potable, consistente en las cuantías de la tarifas de suministro de agua, se vuelve a publicar subsanando el error referido:

Por la Mancomunidad Pla de Mallorca, en la sesión plenaria de 15 de noviembre de 2016 se tomó el acuerdo que se transcribe a continuación:

Habiéndose traspasado la competencia de la gestión del servicio de agua potable a la Mancomunidad Pla de Mallorca, incluida la gestión de las correspondientes tarifas, y no habiéndose propuesto por la empresa concesionaria del servicio una modificación de las mismas, no es necesario la tramitación de expediente para su modificación, por lo que la Mancomunidad en pleno adopta por unanimidad el siguiente acuerdo:

1º. Ratificar las tarifas vigentes en el servicio de suministro de agua y tasa por el servicio de saneamiento, aprobadas por el Consorcio de Aguas del Pla de Mallorca en su sesión de fecha 14 de octubre de 2014, quedando establecidas en la forma que se describe a continuación:

Tarifas de suministro de agua:

Cuota de servicio/bimestral	5,77€/ m3
-----------------------------	-----------

Tarifas de suministro:

De 0 a 15 m3 / bimestral	0,83 €/m3
Exceso de 15 hasta 30 m3 / bimestral	1,05 €/m3
Más de 30 m3 / bimestral	1,65 €/m3
Cuota para el suelo rústico, m3	1,78
Tasa Alcantarillado:	4,54 €/ abonado / bimestral

2º. Notificar este acuerdo a la empresa Hidrobal como concesionaria del servicio.

Lo que se hace público para generar conocimiento y a causa de la nueva gestión del servicio.

Petra, 9 de enero de 2017

La Presidenta

Juana María Pascual Sansó

